



ACUERDO No. 012
(10 de marzo de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la doctora **Emily Alexandra Mejía Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098719615, presentó renuncia al cargo de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 3 de marzo inclusive, en virtud del vencimiento de la licencia no remunerada concedida mediante Acuerdo No. 117 del 2 de diciembre de 2015.

2º. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia aceptó la renuncia presentada por la doctora **Emily Alexandra Mejía Gómez**, a partir del 3 de marzo de 2016 y autorizó la dejación del cargo, a través de Acuerdo No. 011 de la misma fecha.

3º. Que la Sala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 (numeral 3) y 132 (numeral 2) de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de Administración de Justicia), en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar en el cargo de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, al doctor **Nelson Alexander Frade Bautista**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1033681824, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Emily Alexandra Mejía Gómez**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar a partir del 10 de marzo de 2016, en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, al doctor **Nelson Alexander Frade Bautista**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1033681824, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Emily Alexandra Mejía Gómez**.



Artículo 2º. Comuníquese esta decisión al interesado y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 010
(1º. de marzo de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º. Que al señor **Santos Germán Galeano Montaña**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9405587 de Bogotá, quien desempeña el cargo de **Escribiente Grado 09 de la Secretaría de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de propiedad, mediante Acuerdo No. 046 del 2 de junio de 2015, se le concedió licencia no remunerada por el término de dos (2) años, contados a partir del 2 de junio de 2015 inclusive, para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial.

2º. Que el cargo de Escribiente Grado 09 de la Secretaría de la Sala, lo venía ocupando en reemplazo del titular, la doctora **Genny Andrea Pinzón Enciso**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.318.720 de Bogotá, en situación administrativa de provisionalidad, nombrada mediante Acuerdo No. 070 del 26 de agosto de 2015 y quien presentó renuncia al mismo a partir del 8 de octubre de 2015, aceptada a través del Acuerdo 092 de la misma anualidad.

3º. Que la Sala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 (numeral 3) y 132 (numeral 2) de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de Administración de Justicia), en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar en el cargo de Escribiente Grado 09 de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, al doctor **Sergeij Sumbatoff Gallo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1082913955 de Santa Marta, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo del titular, por el término de la licencia no remunerada concedida.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar a partir del 1º. de marzo de 2016, en situación administrativa de provisionalidad en el cargo de **Escribiente Grado 09 de la Secretaría de la Sala**

de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, al doctor **Sergeij Sumbatoff Gallo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1082913955 de Santa Marta, en reemplazo del titular, Santos Germán Galeano Montaña, por el término de la licencia no remunerada concedida mediante Acuerdo No. 046 del 2 junio de 2015.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el primero (1º) de marzo de dos mil dieciséis (2016).


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

Proyectó: Dinora C. Durán Noriega